

# MANUAL DE PUESTOS

## DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS

**ABRIL 2025**

24  
198

# MANUAL DE PUESTOS

## FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

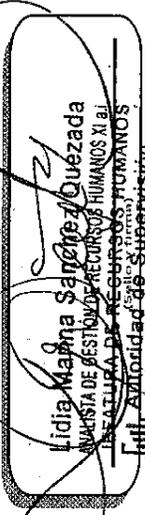
UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS - DNP

PUESTOS:

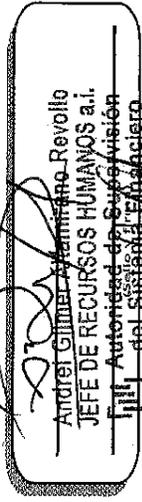
N°	ITEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	104	DIRECTOR	DIRECTOR(A) DE NORMAS Y PRINCIPIOS	1
2	105	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES	1
3	106	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS	1
4	107	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES I	1
5	108	ENCARGADO / SUPERVISOR II / ANALISTA I	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	1
6	109	ENCARGADO / SUPERVISOR II / ANALISTA I	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	1
7	110	ENCARGADO / SUPERVISOR II / ANALISTA I	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	1
8	111	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	ANALISTA LEGAL DE NORMAS I	1
9	112	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE NORMAS II	1
10	113	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE NORMAS III	1
11	114	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE NORMAS III	1
12	115	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE NORMAS III	1
13	116	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS VI	1
14	117	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA LEGAL DE NORMAS VIII	1
15	118	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES X	1
16	119	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS X	1
-17	120	ASISTENTE GERENCIAL	ASISTENTE GERENCIAL IV	1
<b>TOTAL ÍTEMS APROBADOS</b>				<b>17</b>

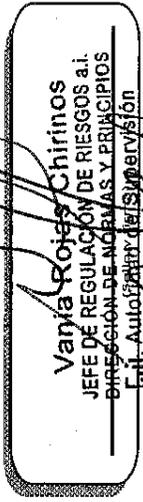
INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:

  
Escritura y Firma

  
Lidia Marina Sánchez Quezada  
ANALISTA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS XI a.l.  
DE LA CULTURA DE RECURSOS HUMANOS  
III Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

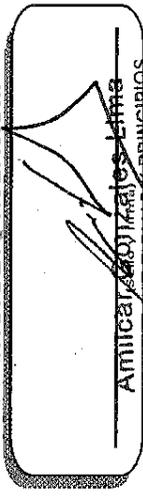
INSTANCIA DE REVISIÓN:

  
Andrés Gilman Zambrano Revollo  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.l.  
III Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  
Vanja Rojas Chirinos  
JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS a.l.  
DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS  
III Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

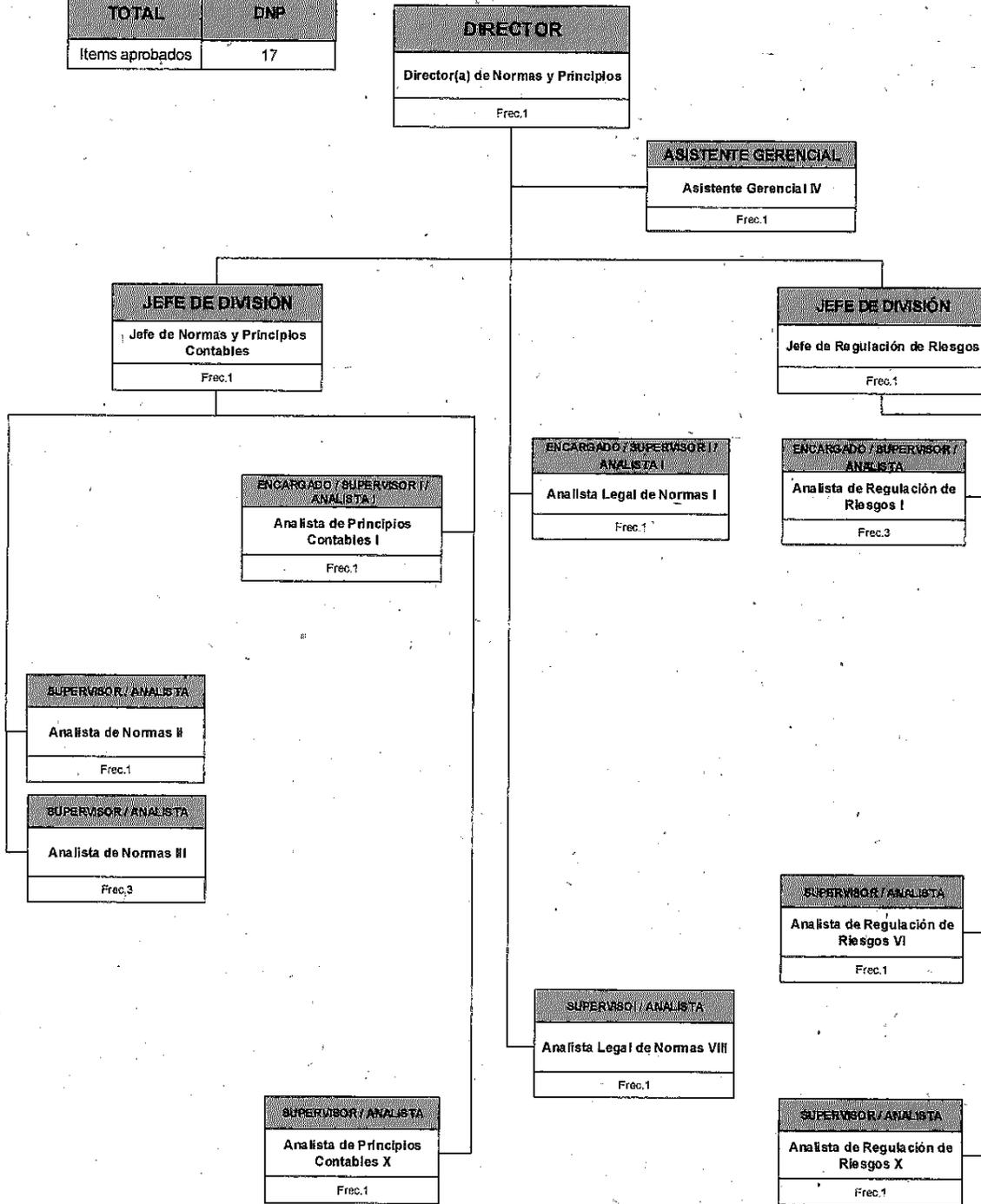
  
Cesar Raúl Daza Castelo  
JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES a.l.  
DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS  
III Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

INSTANCIA DE APROBACIÓN:

  
Amílcar Morales Lema  
DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS  
III Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

**ORGANIGRAMA  
 DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS**

TOTAL	DNP
Items aprobados	17



1492  
98

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSIÓN 2025 - V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	<b>ÍTEM: 104</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: EJECUTIVO</b>	<b>NIVEL: DIRECTOR DE AREA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Revisar, proponer y aprobar proyectos de normativa de intermediación financiera, normativa para las empresas de servicios financieros complementarios, grupos financieros, sociedades controladoras de grupos financieros y entidades de valores, normativa nueva o la existente con base en principios internacionalmente aceptados y alineados a políticas gubernamentales, que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> DIRECTOR(A) GENERAL EJECUTIVO(A) <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Jefe de Normas y Principios Contables, Jefe de Regulación de Riesgos, Analistas Legales, Asistente Gerencial. <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b> Aprobar y proponer al Director(a) General Ejecutivo(a), proyectos de normativa prudencial y contable orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); intermediación financiera, empresas de servicios financieros complementarios, sociedades controladoras de grupos financieros y mercado de valores, nueva o actualizada con base en principios internacionalmente aceptados y alineados a políticas gubernamentales. Aprobar y proponer proyectos de las resoluciones administrativas sobre modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y del Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Controlar y aprobar la emisión de proyectos de normativa y directrices que promuevan la gestión integral de riesgos en las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, bajo el ámbito de supervisión de ASFI, en coordinación con las Direcciones correspondientes. Aprobar las respuestas a las consultas técnicas y legales en el Sistema de Consultas Normativas. Controlar que el registro de auditores externos y peritos valuadores inhabilitados se encuentre actualizado. Aprobar y monitorear las respuestas a consultas técnicas y/o otros trámites a requerimiento. Controlar que el Sistema de Difusión Normativa y consultas se encuentre actualizado. Dirigir la participación en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores. Dirigir y participar, cuando corresponda en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, a fin de coordinar acciones de aplicación contable en los mercados regulados por ASFI. Mantener contacto con organizaciones nacionales involucradas con lineamientos y políticas emitidas por el gobierno, a fin de coordinar la actualización de normas y su aplicación en los mercados regulados por ASFI.		

Ri

<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	<b>ÍTEM: 104</b>

Revisar y aprobar preliminarmente, cuando corresponda, proyectos de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con los sectores de valores e intermediación financiera, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco Central de Bolivia y otros organismos pertinentes, para que posteriormente sean consideradas por el Órgano Ejecutivo.

Coordinar con todas las Direcciones Técnicas de ASFI, las necesidades, criterios y alcance para mantener relaciones de intercambio de conocimientos y alianzas estratégicas con instituciones de otros países que ejerzan la función de vigilancia, supervisión y fiscalización de Entidades de Intermediación Financiera, operadores del Mercado de Valores, igualmente con organismos internacionales relacionados.

Controlar la actualización del contenido del Manual de Cuentas para Entidades Financieras a ser aplicado por las entidades reguladas por ASFI.

Controlar la actualización permanente de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como la normativa vigente para operadores de los sectores de intermediación financiera y del Mercado de Valores.

Proponer y recomendar al Director(a) General Ejecutivo(a) acciones necesarias para asegurar avances y cumplimiento de la aplicación e implantación de principios de gestión integral de riesgos en las entidades reguladas bajo el ámbito de supervisión de ASFI.

Coordinar temas de Servicios Financieros en el marco de los acuerdos con Organismos Internacionales.

Coordinar la realización de investigaciones sobre adelantos o nuevas prácticas en el desarrollo de normativa prudencial, contable y directrices de gestión integral de riesgos.

Revisar cuando corresponda, leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores.

Implantar los controles internos a las actividades desarrolladas en la unidad organizacional a su cargo, dentro del marco de su competencia.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>No Requiere.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	---

9  
6 1



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSIÓN 2025 - V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS	ÍTEM: 104
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

8  
R/

<b>CARGO</b>	<b>JEFE DE DIVISIÓN</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES</b>	<b>ÍTEM: 105</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: EJECUTIVO</b>	<b>NIVEL: JEFE</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
<p>Revisar y proponer normativa sobre el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Grupos Financieros, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y efectuar el control de la actualización de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y del Manual de Cuentas para Entidades Financieras.</p>		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Analistas de la Jefatura de Normas y Principios Contables.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
<p>Revisar, desarrollar y aprobar de forma preliminar los proyectos de normativa prudencial e informes técnicos, en coordinación con el Director de Normas y Principios.</p> <p>Revisar y aprobar de forma preliminar las resoluciones administrativas de modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.</p> <p>Aprobar de forma preliminar, desarrollar y proponer normas prudenciales orientadas a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), nueva o actualizada aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas alineados a políticas gubernamentales.</p> <p>Aprobar de forma preliminar, revisar y administrar las respuestas del Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Aprobar de forma preliminar y revisar respuestas a consultas técnicas y/o otros trámites a requerimiento.</p> <p>Aprobar de forma preliminar los proyectos de normas e informes técnicos legales para su incorporación a la norma emitida por ASFI.</p> <p>Organizar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Organizar y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, a fin de coordinar acciones de aplicación contable en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Revisar en forma preliminar y participar, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y con el Mercado de Valores, en coordinación con los involucrados.</p> <p>Mantener contacto con organizaciones nacionales involucradas con lineamientos y políticas emitidas por el gobierno, a fin de coordinar la actualización de normas y su aplicación en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Participar en la elaboración de Reglamentos en coordinación con la Jefatura de Regulación de Riesgos de la Dirección de Normas y Principios y evaluar las modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda.</p> <p>Revisar la correcta actualización del Sistema de Difusión de normativa y consultas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

10/1

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES	ÍTEM: 105
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>            Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>            5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>            3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>            Constitución Política del Estado            Ley N° 393 de Servicios Financieros            Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales            Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>            Ser mayor de edad            Contar con la nacionalidad boliviana            Haber cumplido con los deberes militares (varones)            Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado            No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>            Compromiso            Sólidos valores éticos y morales            Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>            El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>            Mental y visual, atención constante            Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

K  
2 / 7



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSIÓN 2025- V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS	ÍTEM: 106
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL	FRECUENCIA: 1	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Revisar y aprobar en primera instancia la normativa prudencial propuesta o ajustada con base en principios internacionalmente aceptados y alineados a políticas gubernamentales que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Analistas de la Jefatura de Regulación de Riesgos. <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b> Desarrollar, revisar y proponer proyectos de emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas alineados a políticas gubernamentales. Revisar informes técnicos sobre temas relacionados con proyectos de emisión o modificación de normativa bajo el enfoque de gestión de riesgos y en coherencia con políticas gubernamentales. Revisar y aprobar de forma preliminar las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones en lo que corresponde, a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Aprobar de forma preliminar y revisar las respuestas del Sistema de Consultas Normativas. Aprobar de forma preliminar y revisar respuestas de consultas y/o otros trámites a requerimiento. Revisar la correcta actualización del Sistema de Difusión de Normativa y del Sistema de Consultas Normativas. Revisar y participar en forma preliminar, cuando corresponda, los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, en coordinación con otras instituciones involucradas. Organizar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores. Organizar y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, a fin de coordinar acciones de aplicación contable en los mercados regulados por ASFI. Mantener contacto con organizaciones nacionales involucradas con lineamientos y políticas emitidas por el gobierno, a fin de coordinar la actualización de normas y su aplicación en los mercados regulados por ASFI. Participar en la elaboración de Reglamentos en coordinación con la Jefatura de Normas y Principios Contables de la Dirección de Normas y Principios y evaluar las modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

 <b>ASFI</b> <small>de 1988</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSIÓN 2025- V.8.</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>JEFE DE DIVISIÓN</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>ÍTEM: 106</b>	
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.  Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional  Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado  Ley N° 393 de Servicios Financieros  Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales  Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad  Contar con la nacionalidad boliviana  Haber cumplido con los deberes militares (varones)  Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado  No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b></p> <p>Compromiso  Sólidos valores éticos y morales  Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b></p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b></p> <p>Mental y visual, atención constante  Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>		

02/11

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES I</b>	<b>ÍTEM: 107</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
<p>Desarrollar normativa prudencial y contable en concordancia con principios internacionalmente aceptados, que regulen las actividades del Sistema Financiero, del Mercado de Valores y que posibiliten la supervisión de Grupos Financieros regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, promover la gestión integral de riesgos en las Entidades Supervisadas.</p>		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
<p>Elaborar, revisar y proponer informes técnicos correspondientes a las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Revisar las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.</p> <p>Realizar análisis y proponer normas prudenciales orientadas a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de ASFI, nueva o actualizada aplicando los Principios Básicos de Basilea, las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p> <p>Revisar y elaborar las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Revisar y actualizar el registro de auditores externos y peritos valuadores inhabilitados.</p> <p>Revisar y elaborar respuestas a consultas técnicas contables u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Revisar la correcta actualización del Sistema de Difusión de Normativa y del Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Coordinar aspectos contables y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero, en coordinación con las áreas o sectores involucrados.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

KD

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES I	ÍTEM: 107
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.  Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

<b>CARGO</b>	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	ÍTEM: 108
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	FRECUENCIA: 1	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
Desarrollar o actualizar normativa prudencial sobre gestión de riesgos, con base en principios internacionalmente aceptados que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno. <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
<p>Desarrollar, revisar cuando corresponda y proponer proyectos de emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas alineados a políticas gubernamentales.</p> <p>Elaborar y revisar cuando corresponda, informes técnicos sobre temas relacionados con proyectos de emisión o modificación de normativa bajo el enfoque de gestión de riesgos y en coherencia con políticas gubernamentales.</p> <p>Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, que respondan de manera oportuna a las necesidades planteadas.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Participar en la elaboración de Reglamentos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda, en coordinación con las diferentes Jefaturas de la Dirección de Normas y Principios.</p> <p>Participar en las actividades de difusión técnica y socialización de la normativa referida a la gestión de riesgo de crédito, financiamiento al sector productivo y otros temas asignados por el inmediato superior.</p> <p>Analizar, elaborar y revisar cuando corresponda, las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Atender y revisar cuando corresponda, consultas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Actualizar y revisar cuando corresponda, la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros dentro del Sistema de Difusión Normativa y Consultas, según corresponda.</p> <p>Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero en coordinación con personal del área que aseguren coherencia y complementariedad con lo ya establecido.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p>		

2025  
K 90

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	ÍTEM: 108
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>            Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias de la Comunicación y ramas afines            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>            3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>            2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>            Constitución Política del Estado            Ley N° 393 de Servicios Financieros            Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales            Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>            Ser mayor de edad            Contar con la nacionalidad boliviana            Haber cumplido con los deberes militares (varones)            Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado            No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>            Compromiso            Sólidos valores éticos y morales            Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>            El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>            Mental y visual, atención constante            Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	ÍTEM: 109
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1
<p><b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Desarrollar o actualizar normativa prudencial sobre gestión de riesgos, con base en principios internacionalmente aceptados que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.</p>		
<p><b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b></p>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS</p>	
	<p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.</p>	
	<p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p><b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b></p> <p>Desarrollar, revisar cuando corresponda y proponer proyectos de emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas alineados a políticas gubernamentales.</p> <p>Elaborar y revisar cuando corresponda, informes técnicos sobre temas relacionados con proyectos de emisión o modificación de normativa bajo el enfoque de gestión de riesgos y en coherencia con políticas gubernamentales.</p> <p>Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, que respondan de manera oportuna a las necesidades planteadas.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Participar en la elaboración de Reglamentos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda, en coordinación con las diferentes Jefaturas de la Dirección de Normas y Principios.</p> <p>Participar en las actividades de difusión técnica y socialización de la normativa referida a la gestión de riesgo de crédito, financiamiento al sector productivo y otros temas asignados por el inmediato superior.</p> <p>Analizar, elaborar y revisar cuando corresponda, las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Atender y revisar cuando corresponda, consultas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Actualizar y revisar cuando corresponda, la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros dentro del Sistema de Difusión Normativa y Consultas, según corresponda.</p> <p>Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero en coordinación con personal del área que aseguren coherencia y complementariedad con lo ya establecido.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Coordinar aspectos técnicos y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		

Handwritten initials: "E R"

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	ÍTEM: 109
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>            Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.             Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional            Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>            3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>            2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>            Constitución Política del Estado            Ley N° 393 de Servicios Financieros            Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales            Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>            Ser mayor de edad            Contar con la nacionalidad boliviana            Haber cumplido con los deberes militares (varones)            Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado            No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>            Compromiso            Sólidos valores éticos y morales            Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>            El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>            Mental y visual, atención constante            Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

SP  
49

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I	ÍTEM: 110
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL	FRECUENCIA: 1	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
<p>Desarrollar o actualizar normativa prudencial sobre gestión de riesgos, con base en principios internacionalmente aceptados que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.</p>		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
<p>Desarrollar, revisar cuando corresponda y proponer proyectos de emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas alineados a políticas gubernamentales.</p> <p>Elaborar y revisar cuando corresponda, informes técnicos sobre temas relacionados con proyectos de emisión o modificación de normativa bajo el enfoque de gestión de riesgos y en coherencia con políticas gubernamentales.</p> <p>Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, que respondan de manera oportuna a las necesidades planteadas.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Participar en la elaboración de Reglamentos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda, en coordinación con las diferentes Jefaturas de la Dirección de Normas y Principios.</p> <p>Participar en las actividades de difusión técnica y socialización de la normativa referida a la gestión de riesgo de crédito, financiamiento al sector productivo y otros temas asignados por el inmediato superior.</p> <p>Analizar, elaborar y revisar cuando corresponda, las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Atender y revisar cuando corresponda, consultas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Actualizar y revisar cuando corresponda, la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros dentro del Sistema de Difusión Normativa y Consultas, según corresponda.</p> <p>Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero en coordinación con personal del área que aseguren coherencia y complementariedad con lo ya establecido.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p>		

10

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS I</b>	<b>ÍTEM: 110</b>
<p>Coordinar aspectos técnicos y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.  Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Titulo Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		VERSIÓN 2025 - V.8.
			CÓDIGO: FORM. 002-A
CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA LEGAL DE NORMAS I	ÍTEM: 111	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Asesorar, revisar y elaborar proyectos de normativa realizados en el marco jurídico que asegure sanas prácticas en materia financiera para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros, así como óptimas prácticas de regulación y control a ser aplicadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).			
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS  <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.  <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b> Elaborar, revisar y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como elaborar los informes legales correspondientes. Elaborar, revisar y proponer los informes que respaldan las resoluciones y las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Revisar y elaborar respuestas jurídicas en el Sistema de Consultas Normativas. Revisar y emitir criterio legal o normativo por consultas y/o otros trámites a requerimiento. Revisar y proponer normas para la incorporación al ámbito de supervisión de ASFI. Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores. Coordinar y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI. Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero, en coordinación con los involucrados.			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>		<b>4.1 Formación Académica</b> Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.  <b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.  <b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.	

kg p f



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSIÓN 2025 - V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA LEGAL DE NORMAS I</b>	<b>ITEM: 111</b>
	<b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

K  
90

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSIÓN 2025 – V.8.</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE NORMAS II</b>	<b>ITEM: 112</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Desarrollar normativa prudencial para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros, así como elaborar informes que le sean solicitados, atender consultas y otros requerimientos.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES
	<b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.
	<b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Elaborar, revisar cuando corresponda y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como elaborar los informes técnicos correspondientes.

Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada a los mercados regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que responda de manera oportuna a las necesidades planteadas.

Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.

Revisar cuando corresponda y elaborar las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.

Elaborar y revisar cuando corresponda, respuestas a consultas técnicas y/o trámites a requerimiento.

Revisar cuando corresponda y proponer normas para la incorporación de normas en el ámbito de supervisión de ASFI.

Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.

Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero desarrollando los temas a nivel técnico operativo.

Participar, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y con el Mercado de Valores, en coordinación con personal del área.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<b>4.1 Formación Académica</b> Post Grado en Maestrías, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

*Handwritten signature/initials*

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE NORMAS II	ITEM: 112
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>	
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten marks: "K" and "Ga" with a vertical line.



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE NORMAS III</b>	<b>ITEM: 113</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
Desarrollar normativa prudencial para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros, así como elaborar informes que le sean solicitados, atender consultas y otros requerimientos.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES.  <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.  <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
Elaborar y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como elaborar los informes técnicos correspondientes.  Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada a los mercados regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que responda de manera oportuna a las necesidades planteadas.  Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.  Revisar y elaborar las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.  Elaborar respuestas a consultas técnicas y/u otros trámites a requerimiento.  Revisar y proponer normas para la incorporación al ámbito de supervisión de ASFI.  Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.  Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero desarrollando los temas a nivel técnico operativo.  Participar, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, en coordinación con personal del área.  Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<b>4.1 Formación Académica</b>  Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.   Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.	

60

 <p><b>ASFI</b> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		VERSION 2025 - V.8.
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE NORMAS III</b>	<b>ITEM: 113</b>	
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>		
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las experiencias y los procesos de la unidad</p>		

49

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSIÓN 2025 - V.8.</b>
			<b>CÓDIGO: FORM, 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE NORMAS III</b>	<b>ITEM: 114</b>	
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>		
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>			
<p>Desarrollar normativa prudencial para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros, así como elaborar informes que le sean solicitados, atender consultas y otros requerimientos.</p>			
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>	
		JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES	
		<b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>	
		Ninguno.	
		<b>2.3 Sustitución por ausencia</b>	
		El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<p>Elaborar y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como elaborar los informes técnicos correspondientes.</p> <p>Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada a los mercados regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que responda de manera oportuna a las necesidades planteadas.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Revisar y elaborar las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Elaborar respuestas a consultas técnicas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Revisar y proponer normas para la incorporación al ámbito de supervisión de ASFI.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero desarrollando los temas a nivel técnico operativo.</p> <p>Participar, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, en coordinación con personal del área.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>		<b>4.1 Formación Académica</b>	
		<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Informática y ramas afines.</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE NORMAS III	ITEM: 114
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>	
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política del Estado</li> <li>- Ley N° 393 de Servicios Financieros</li> <li>- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales</li> <li>- Estatuto del Funcionario Público</li> </ul> </p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser mayor de edad</li> <li>Contar con la nacionalidad boliviana</li> <li>Haber cumplido con los deberes militares (varones)</li> <li>Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado</li> <li>No tener pliego de cargo ejecutoriado</li> </ul> </p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> <li>Sólidos valores éticos y morales</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul> </p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Mental y visual, atención constante</li> <li>Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</li> </ul> </p>	

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		VERSION 2025 - V.8.
			CÓDIGO: FORM. 002-A
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE NORMAS III</b>	<b>ITEM: 115</b>	
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>		
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>			
<p>Desarrollar normativa prudencial para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros, así como elaborar informes que le sean solicitados, atender consultas y otros requerimientos.</p>			
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>	
		JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES	
		<b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>	
		Ninguno.	
		<b>2.3 Sustitución por ausencia</b>	
		El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<p>Elaborar y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como elaborar los informes técnicos correspondientes.</p> <p>Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada a los mercados regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que responda de manera oportuna a las necesidades planteadas.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Revisar y elaborar las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Elaborar respuestas a consultas técnicas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Revisar y proponer normas para la incorporación al ámbito de supervisión de ASFI.</p> <p>Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero desarrollando los temas a nivel técnico operativo.</p> <p>Participar, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, en coordinación con personal del área.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>		<b>4.1 Formación Académica</b>	
		<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.</p>	

19/X

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE NORMAS III	ITEM: 115
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>	
	<p><b>4.2 Experiencia General</b>  2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>  1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>  Constitución Política del Estado  Ley N° 393 de Servicios Financieros  Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales  Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>  Ser mayor de edad  Contar con la nacionalidad boliviana  Haber cumplido con los deberes militares (varones)  Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado  No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>  Compromiso  Sólidos valores éticos y morales  Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>  El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>  Mental y visual, atención constante  Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

4/9

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS VI</b>	<b>ITEM: 116</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>
<p><b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>          Desarrollar o actualizar normativa prudencial sobre gestión de riesgos, con base en principios internacionalmente aceptados que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.</p>		
<p><b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b></p>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Ninguno.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p><b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y proponer informes técnicos sobre temas relacionados con proyectos de emisión o modificación de normativa bajo el enfoque de gestión de riesgos, aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas.</li> <li>- Realizar análisis y proponer proyectos de emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicando Principios Básicos de Basilea y sanas prácticas.</li> <li>- Recopilar y analizar información sobre adelantos o nuevas prácticas en el desarrollo de normativa prudencial y de gestión de riesgos.</li> <li>- Realizar análisis de documentación y elaboración de propuestas de actualización de normativa relacionada con el Sistema Financiero y el Mercado de Valores, que respondan de manera oportuna a las necesidades planteadas bajo un enfoque de gestión integral de riesgos.</li> <li>- Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</li> <li>- Participar en la elaboración de Reglamentos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, según corresponda, en coordinación con las diferentes Jefaturas de la Dirección de Normas y Principios.</li> <li>- Elaborar y revisar cuando corresponda, las respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</li> <li>- Elaborar y revisar cuando corresponda, las respuestas a consultas y/u otros trámites a requerimiento.</li> <li>- Actualizar la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras dentro del Sistema de Difusión de normativa.</li> <li>- Coordinar y participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</li> <li>- Coordinar aspectos técnicos de gestión de riesgos y participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI.</li> <li>- Participar en la revisión, cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero, en coordinación con las áreas o sectores involucrados.</li> </ul>		

Handwritten marks and the number 9.

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS VI</b>	<b>ITEM: 116</b>
<p>Actualizar el Sistema de Difusión Normativa y Consultas.          Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>          Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.          Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.          Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.          Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>          1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>          1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>          Constitución Política del Estado          Ley N° 393 de Servicios Financieros          Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales          Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>          Ser mayor de edad          Contar con la nacionalidad boliviana          Haber cumplido con los deberes militares (varones)          Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado          No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>          Compromiso          Sólidos valores éticos y morales          Trabajo en equipo</p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>          El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>          Mental y visual, atención constante          Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten marks: a vertical line, 'SK', and '79'.

 <p><b>ASFI</b> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		VERSION 2025 - V.8.
			CÓDIGO: FORM. 002-A
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA LEGAL DE NORMAS VIII</b>	<b>ITEM: 117</b>	
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>		
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>			
<p>Revisar y elaborar proyectos de normativa realizados en el marco jurídico que asegure sanas prácticas en materia financiera para el Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros y óptimas prácticas de regulación y control a ser aplicadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como elaborar informes que le sean solicitados, atender consultas y otros requerimientos.</p>			
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>	
		DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS	
		<b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>	
		Ninguno.	
		<b>2.3 Sustitución por ausencia</b>	
		El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<p>Elaborar, revisar y proponer las modificaciones o actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como elaborar los informes legales correspondientes.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan las resoluciones y las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Elaborar respuestas jurídicas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Emitir criterio legal o normativo por consultas y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Proponer normas para la incorporación al ámbito de supervisión de ASFI.</p> <p>Participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Participar cuando corresponda, de los proyectos de redacción de leyes, decretos supremos y otras normas relacionadas con el Sistema Financiero, en coordinación con personal del área.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>		<b>4.1 Formación Académica</b>	
		<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p>	

ag el /

 <b>ASFI</b> <small>1973</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		VERSION 2025 - V.8.
			CÓDIGO: FORM. 002-A
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA LEGAL DE NORMAS VIII</b>	<b>ITEM: 117</b>	
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad.</p>		

45  
el



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**VERSIÓN 2025 – V.8.**

**CÓDIGO: FORM. 002-A**

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES X</b>	<b>ITEM: 118</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>		
Proponer normativa contable para Entidades Financieras, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y entidades participantes del Mercado de Valores.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>		
<p>Revisar el contenido de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y del Manual de Cuentas para Entidades Financieras y proponer su actualización, así como elaborar los informes técnicos correspondientes según el grado de dificultad del tema.</p> <p>Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.</p> <p>Emitir proyectos de respuestas en el Sistema de Consultas Normativas.</p> <p>Actualizar el registro de auditores externos y peritos valuadores inhabilitados.</p> <p>Elaborar respuestas a consultas técnicas contables y/u otros trámites a requerimiento.</p> <p>Participar en actividades con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.</p> <p>Recopilar información sobre adelantos o nuevas prácticas en el desarrollo de normativa prudencial.</p> <p>Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y otros organismos involucrados con lineamientos y políticas nacionales, a fin de coordinar acciones de aplicación contable en los mercados regulados por ASFI.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p>	

20

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE PRINCIPIOS CONTABLES X	ITEM: 118
	<b>4.3 Experiencia Específica</b> 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.	
	<b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

2/91

 <b>ASFI</b> <small>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 - V.8.</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS X</b>	<b>ITEM: 119</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Proponer proyectos de normativa prudencial sobre gestión de riesgos o ajustes a la ya existente, que permitan óptimas prácticas de regulación y control del Sistema Financiero, Mercado de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Grupos Financieros.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE REGULACIÓN DE RIESGOS</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguno.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	--

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Proponer normativa para nuevos productos y servicios financieros que sean aplicados por las entidades financieras.

Recopilar información requerida para el desarrollo de proyectos e emisión o modificación de normativa prudencial orientada a regular las actividades de los sectores bajo supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema.

Elaborar y proponer los informes que respaldan a las resoluciones administrativas que aprueban las modificaciones y actualizaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, según corresponda.

Recopilar información sobre adelantos o nuevas prácticas en el desarrollo de normativa prudencial.

Emitir proyectos de respuesta en el Sistema de Consultas Normativas.

Participar en actividades operativas con instituciones pares y otros organismos internacionales que ejercen la función de vigilancia y control del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.

Participar en mesas de trabajo relacionadas con el Sistema Financiero y con el Mercado de Valores, desarrollando los temas a nivel operativo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.</p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.</p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.</p> <p>Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>
-----------------------------	---

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE REGULACIÓN DE RIESGOS X	ITEM: 119
	<p><b>4.2 Experiencia General</b>  6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional .</p>	
	<p><b>4.3 Experiencia Específica</b>  3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>  Constitución Política del Estado  Ley N° 393 de Servicios Financieros  Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales  Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>  Ser mayor de edad  Contar con la nacionalidad boliviana  Haber cumplido con los deberes militares (varones)  Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado  No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>  Compromiso  Sólidos valores éticos y morales  Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>  El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>  Mental y visual, atención constante  Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

10



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL IV</b>	<b>ITEM: 120</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>DIRECCIÓN DE NORMAS Y PRINCIPIOS</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Normas y Principios (DNP).		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> DIRECTOR DE NORMAS Y PRINCIPIOS  <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Ninguna.  <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b> Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional. Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido. Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas. Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos. Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inmediato Superior. Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior. Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional; a la Jefatura de Recursos Humanos. Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional. Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada. Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional. Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos. Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental. Efectuar el manejo de recursos de caja chica y fondo rotatorio de la Dirección, según corresponda. Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<b>4.1 Formación Académica</b> Conclusión de Estudios Universitarios Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo o Gerencial.  <b>4.2 Experiencia General</b> 1.(un) año de experiencia laboral general.	

Q. ka /

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL IV	ITEM: 120
	<p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 3 (tres) meses de experiencia laboral específica en cargos similares</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes de acuerdo a los procesos que se realizan en la unidad organizacional.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

240